



ALCALDÍA DE
FUNZA

HOJA DE RUTA ACTA CONSOLIDADA DE SUPERVISIÓN

11 - FR-02

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.5465544		FECHA DE SUSCRIPCIÓN		10		OCTUBRE		2023							
TIEMPO DE EJECUCIÓN (ACTUALIZADO)		CINCO (05) MESES Y DOS (02) DÍAS		FECHA DE TERMINACIÓN		9		ABRIL		2024							
TIPO DE CONTRACIÓN		CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS		CLASE DE CONTRATO		INTERVENTORIA											
REGISTRO PRESUPUESTAL		2023002359		FECHA DE EXPEDICIÓN		23		OCTUBRE		2023							
REGISTRO PRESUPUESTAL		2024000333		FECHA DE EXPEDICIÓN		12		MARZO		2024							
REGISTRO PRESUPUESTAL (RESERVA)		2024000061		FECHA DE EXPEDICIÓN		02		ENERO		2024							
ACTA DE INICIO		SI		x		NO		FECHA DE ACTA DE INICIO		07		NOVIEMBRE		2023			
VALOR DEL CONTRATO		\$ 176,922,268.00		FORMA DE PAGO		\$ 30,653,555.00											
VALOR DEL CONTRATO (ACTUALIZADO)		\$ 207,575,823.00		FORMA DE PAGO		PAGOS PARCIALES											
TIPO DE POLIZA		Seguro de Cumplimiento Estatal				NUMERO DE LA POLIZA		360-47-994000029481									
AMPAROS	1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			Vigencia		DESDE			HASTA								
				07		11			2023			25		12		2024	
				Valor		20,757,582.30											
	2) PAGOS DE SALARIOS			Vigencia		DESDE			HASTA								
				07		11			2023			27		06		2027	
				Valor		20,757,582.30											
	2) CALIDAD DEL SERVICIO			Vigencia		DESDE			HASTA								
				09		04			2024			09		04		2026	
Valor				20,757,582.30													
OBJETO DEL CONTRATO		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SENDEROS PEATONALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA															
CONTRATANTE		ALCALDIA DE FUNZA					NIT. No.		899.999.433-5								
CONTRATISTA		DIEZ PLUS INGENIERIA SAS					NIT. No.		900.771.072-2								

2. GENERALIDADES DEL PAGO

TOTAL PAGOS	PAGOS PARCIALES			PAGO ACTUAL	UNO (01)		
DE AVANCE O PARCIAL	PARCIAL			DE TERMINACIÓN	N/A		
INICIO PERIODO A PAGAR	07	11	2023	TERMINACIÓN PERIODO A PAGAR	11	03	2024
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA						
VALOR A PAGAR	\$		30,653,555.00	Cód Rubro	2.3.2.02.02.005.24.2402.296.54211.11004		
				Rubro	CONSTRUIR 17.000 M2 DE SENDEROS PEATONALES. - 11004 RP SOBRETASA A LA GASOLINA		
VALOR A PAGAR	\$		156,117,918.00	Cód Rubro	4.2.3.2.02.02.008.40.4002.296.83330.51001		
				Rubro	CONSTRUIR 17.000 M2 DE SENDEROS PEATONALES. - 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS		
VALOR TOTAL	\$		186,771,473.00				

3. OBSERVACIONES Y BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 176,922,268.00		VALOR ADICIONES	\$ 30,653,555.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR PAGO ANTERIORES	VALOR PRESENTE PAGO		SALDO	
\$ 207,575,823.00	\$ -	\$ 186,771,473.00		\$ 20,804,350.00	

OBSERVACIONES: Se agota la totalidad de los recursos del registro presupuestal No. 2024000333 del 12 de marzo de 2024 y la diferencia se carga a la reserva de apropiación No. 2024000053 del 02 de enero de 2024.

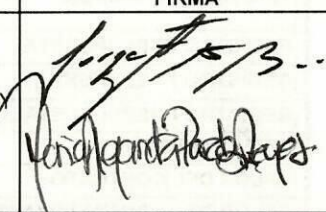
Versión: 09

Fecha: 10/05/2024

Página: 1

4. CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (EPS - FONDO DE PENSIONES Y ARP).DECRETO

EPS	VARIAS	PERIODO CANCELADO	NOV-DIC 23, ENE-FEB-MAR 24	AFILIADO	SI	X	NO	
FONDO DE PENSIONES	VARIAS	PERIODO CANCELADO	OCT-NOV-DIC 23, ENE-FEB 24	AFILIADO	SI	X	NO	
ARL	POSITIVA	PERIODO CANCELADO	NOV-DIC 23, ENE-FEB-MAR 24	AFILIADO	SI	X	NO	

FECHA DE PAGO			FECHA DE CONFIRMACION DEL PAGO			FUNCIONARIO DE LA DEPENDENCIA DE ORIGEN DE LA CUENTA QUE VERIFICO EL PAGO	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	NOMBRE	FIRMA
5	12	2023	5	12	2023	JORGE BRANDON FUENTES BACCA MARIA ALEJANDRA PARDO REYES	
4	1	2024	04	01	2024		
5	2	2024	05	2	2024		
5	3	2024	05	03	2024		
3	4	2024	03	04	2024		

5. DATOS DE QUIEN AUTORIZA EL PAGO A LA SECRETARIA DE HACIENDA

NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR	GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	FIRMA	
CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
CEDULA DE CIUDADANIA	40.045.522		

AR 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.
Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

ESTA COPIA DEBE REPOSAR EN LA CARPETA DEL CONTRATO

 ALCALDÍA DE FUNZA	INFORME DE SUPERVISION
	11-FR-83

ASPECTOS GENERALES		
Tipo de Informe	Avance: ☒ Final: ☐	Fecha de elaboración: 02/05/2024
Periodo del informe	Desde: 07/11/2023	Hasta: 11/03/2024
Contrato celebrado con recursos de Inversión ☒ Funcionamiento ☐		
Responsable del Proyecto: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SENDEROS PEATONALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA
Nombre el programa: Diseño, construcción y mejoramiento de Espacio Público		Nombre del subprograma:
Número de la meta	Descripción de la (s) meta (s)	
296	Construir 17.000 m2 de senderos peatonales	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
Tipo de contrato:	Interventoría	
No. Contrato:	CO1.PCCNTR.5465544 DE 2023	
Plazo de ejecución:	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍAS	
Fecha de suscripción del contrato:	10 DE OCTUBRE DE 2023	
Fecha de acta de inicio:	07 DE NOVIEMBRE DE 2023	
Fecha de terminación:	20 DE DICIEMBRE DE 2023	
Prórroga del contrato 1:	Fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2023 Tiempo de la prórroga: 2 MESES Y 16 DIAS Nueva fecha de terminación: 06 DE MARZO DE 2024	
Prórroga del contrato 2:	Fecha: 7 DE MARZO DE 2024 Tiempo de la prórroga: 2 DIAS Nueva fecha de terminación: 9 DE MARZO DE 2024	
Prórroga del contrato 3:	Fecha: 9 DE MARZO DE 2024 Tiempo de la prórroga: 1 MES Nueva fecha de terminación: 9 DE ABRIL DE 2024	
Suspensión:	Fecha: N/A Tiempo de la suspensión: N/A Nueva fecha de terminación: N/A	
Ampliación de la suspensión:	Fecha: N/A Tiempo de la ampliación: N/A Nueva fecha de terminación: N/A	
Valor inicial del contrato:	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$176.922.268,00)	
Adiciones del contrato*:	Fecha: 9 DE MARZO 2024 Valor de la adición: \$30.653.555,00	
Valor final del contrato:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$207.575.823)	

INFORME DE SUPERVISIÓN
<p>El suscrito supervisor, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en desarrollo de las actividades de vigilancia y control sobre el contrato, presenta el siguiente informe, respecto de las actividades ejecutadas por el contratista:</p>



ALCALDÍA DE
FUNZA

INFORME DE SUPERVISION

11-FR-83

Obligaciones específicas del contratista	% Programado	% Alcanzado	Observaciones
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	100%	100%	Se solicita al contratista dentro del proceso de adición presupuestal y prórroga, que se realizara el trámite, actualización y cancelación de las pólizas según disposiciones contractuales.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	100%	100%	Se diligencia el formato de acta de inicia con sus respectivas firmas.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	100%	100%	Se realizó revisión de especificaciones técnicas y planos.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	N/A	No existieron casos con relación a dicha obligación específica.
5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	N/A	N/A	No existieron casos con relación a dicha obligación específica.
6. Dar cumplimiento en un todo al Plan de trabajo, presentado y aprobado por el supervisor. En caso de requerirse ajuste al mismo, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones.	100%	100%	Se dio cumplimiento al plan de trabajo, realizando seguimiento semanalmente.
7. Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la Interventoría. Los gastos que se generen cuando las reuniones sean programadas en sitios diferentes al domicilio contractual, serán cubiertos por el Interventor.	100%	100%	Las reuniones fueron llevadas a cabo en la secretaria de infraestructura o en las instalaciones del contratista.
8. Garantizar disponibilidad de un vehículo para realizar desplazamientos al sitio de la obra y los demás que se requieran para el cumplimiento de las actividades de interventoría y supervisión del contrato de obra	100%	100%	Se garantizó vehículo para realizar desplazamientos.
9. Presentar informes de avance en la ejecución de la obra, semanales (ejecutivo), mensuales y final de interventoría, según los lineamientos o listas de chequeo establecidas por la alcaldía de Funza.	100%	100%	Se presentaron y entregaron impresos los informes mencionados.



ALCALDÍA DE
FUNZA

INFORME DE SUPERVISION

11-FR-83

10. Verificar que el Contratista cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos por las entidades competentes.	100%	100%	El contratista contó con los recursos mencionados y exigidos por las entidades competentes.
11. Elaborar, revisar, aprobar y suscribir en conjunto con el Contratista, las actas a que haya lugar para la ejecución del contrato.	100%	100%	Se realizaron las actas correspondientes para la ejecución del contrato.
12. Exigir al Contratista la ejecución de las actividades programadas en las fechas determinadas en el cronograma de ejecución establecido.	100%	100%	Se realizó control y seguimiento a la programación de obra presentada por el contratista.
13. El Interventor será responsable ante el Municipio de Funza, de cualquier atraso en el desarrollo del contrato de obra, excepto si la causa es imputable al Contratista por incumplimiento o desacato de órdenes, entre otros aspectos. Si el incumplimiento es del Contratista y el Interventor no lo requiere e informa oportunamente al Municipio de Funza, el Interventor será igualmente responsable.	N/A	N/A	No existieron casos con relación a dicha obligación específica.
14. Organizar comités técnicos y/o administrativos citando a las diferentes partes interesadas o involucradas en los temas a desarrollar durante los respectivos comités, dejando constancia de la reunión en la respectiva acta.	100%	100%	Se programaron y se llevaron comités semanales dando seguimiento a la ejecución del contrato.
15. Solicitar al Contratista, los informes mensuales sobre el control del proyecto, en los cuales debe reportarse las actividades que ha realizado en ejercicio de este.	100%	100%	Se realizó mensualmente la solicitud de dicha información.
16. Elaborar, aprobar y presentar al Municipio de Funza las actas de recibo parcial, acorde con los cortes mensuales, las cuales deben suscribirse en conjunto con el Contratista, atendiendo a lo consagrado en el contrato y adjuntando el respectivo informe de cuenta. Estas actas deben estar soportadas con las memorias de cálculo respectivas y el registro fotográfico (En medio físico y magnético).	100%	100%	Se ejecutó dicha obligación a través de un único corte por valor aproximado del 90%
17. Estudiar y resolver las solicitudes, consultas y reclamaciones que formule el Contratista y emitir concepto integral sobre estas, incluyendo las observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar y remitirlas de manera oportuna al Municipio de Funza.	100%	100%	Se dio trazabilidad y respuesta a las solicitudes y consultas.



18. Remitir dentro de los plazos establecidos al Municipio de Funza, las solicitudes de modificación al contrato, siempre que se encuentren debidamente justificadas y avaladas, anexando el respectivo informe.	100%	100%	se remitieron las modificaciones tales como prórroga del contratista y prórroga y adición de la interventoría.
19. Estudiar oportunamente, las solicitudes de ampliación del plazo de ejecución contractual, presentadas, por el Contratista, junto con los documentos técnicos que justifiquen dicha modificación. Si prospera la solicitud, es deber del Contratista presentar esta solicitud al Municipio de Funza con el respectivo aval del interventor.	100%	100%	Se estudiaron los casos en los que se solicitaron dichas peticiones de modificación en tiempo, revisando las justificaciones anexas.
20. Remitir al Municipio de Funza, la solicitud donde se justifique la suspensión temporal del contrato o paralización en la ejecución de las actividades por caso fortuito o fuerza mayor. Recibido el aval por parte del Interventor se suscribirá en conjunto con el Contratista el acta de suspensión temporal del contrato.	100%	100%	Se realizó el traslado a la entidad de dichas solicitudes.
21. Suscribir el acta de reinicio de las actividades en forma conjunta con el Contratista.	N/A	N/A	No aplica.
22. Verificar y suscribir el acta de Liquidación.	100%	100%	Se verifica y se suscribe acta de liquidación.
23. Verificar que el Contratista se encuentre a Paz y Salvo por todo concepto, atendiendo la naturaleza del contrato.	100%	100%	Se verifica que el contratista se encuentre a paz y salvo por todo concepto
24. El interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como de la Resolución 692 de 2023, a través de la cual adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones, y/o las normas que las modifiquen o sustituyan, mientras este en ejecución el presente contrato	100%	100%	Se dio cumplimiento a dicha solicitud por todos los componentes y vigilado y supervisado por el área SST.
25. Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría, y las demás requeridas por la Supervisión del Municipio de Funza.	N/A	N/A	No existieron casos con relación a dicha obligación específica.
26. Las demás que por ley o contrato le correspondan.	N/A	N/A	No existieron casos con relación a dicha obligación específica.

De igual manera se procede a dejar a continuación constancia de la revisión del informe presentado por el contratista, así:



ALCALDÍA DE
FUNZA

INFORME DE SUPERVISION

11-FR-83

Fecha entrega informe del contratista:	02 DE MAYO 2024
Soportes del informe:	Informe ejecutivo de interventoría acta parcial de pago No. 1
Observaciones sobre el informe del contratista:	DIEZ PLUS INGENIERÍA S.A.S, en la calidad de interventoría, técnica, administrativa, financiera, ambiental y SST, del contrato de obra pública No. CO1.PCCNTR.5465544 DE 2023, al periodo comprendido entre el 07 de noviembre del 2023 al 11 de marzo 2024, ha cumplido con las labores de seguimiento y control tanto, por medio de la dinámica asistencia a las inmediaciones de la intervención, asistencia a comités, dando respuesta diligente a revisiones de especificaciones técnicas con las respectivas aprobaciones, seguimientos a la programación y flujo de inversión entre otros aspectos contractuales como de ejecución, y da fe del cumplimiento de las actividades y procesos ejecutados por el contratista de obra SAN RAFAEL.

En virtud de lo anterior, aprueba el informe de actividades presentado por el contratista, que se adjunta al presente informe:
SI ☒ NO ☐

Asimismo, y dado el estado financiero del contrato que se plasma en el siguiente cuadro:

	CONTRATADO	PAGOS	% EJECUCION
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$176.922.268,00		
VALOR ADICIONADO:	\$ 30.653.555,00		
VALOR ACTUAL CONTRATO	\$207.575.823,00		
VALOR PARA PAGAR SOPORTADO EN ESTE INFORME		\$186.771.473,00	89,98%
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$186.771.473,00	89,98%
SALDO POR EJECUTAR		\$20.804.350,00	10,02%

El suscrito supervisor y/o interventor del contrato avala el pago de este corte o cuenta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$186.771.473,00)** IVA incluido.

Verificación pago aportes sistema integral de seguridad social y parafiscales

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL): SI ☒ NO ☐

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes al ICBF: SI ☒ NO: ☐ NO APLICA ☐

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar: SI ☒ NO: ☐ NO APLICA ☐

Soporte de la verificación: Planilla ☒ Certificación expedida por Representante legal o revisor fiscal ☒

Se verificó para el periodo de tiempo al que corresponde el presente informe la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los, para el efecto se presenta un el siguiente informe sobre el estado de cada uno de ellos:



ALCALDÍA DE
FUNZA

INFORME DE SUPERVISION

11-FR-83

DESCRIPCION DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Alteraciones del orden público que ocasionen el cierre de los sectores a intervenir, afecten la obra y el seguimiento de la interventoría.	Medio	Visitas al lugar de ejecución de las obras / Informes del Contratista, correcta ejecución del PMT
Incapacidad medica del director de la interventoría, y residente de interventoría por un término superior a ocho (08) días, consecutivos.	Alto	Seguimiento semanal en comités de obra, Informes de supervisión, interventor y contratista
Accidentes del personal en desarrollo del seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental al contrato de obra.	Medio	Revisión de las afiliaciones a la ARL, seguimiento del estado de las afiliaciones, constancia entrega elementos de seguridad industrial
Enfermedad sea por Covid-19 u otro tipo de enfermedad de alguno de los miembros del equipo de trabajo del contratista	Alto	Seguimiento a través de informes y profesionales encargados

Estado de las garantías

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25	12	2024	X		
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	27	06	2027	X		
CALIDAD DEL SERVICIO	9	04	2026	X		

GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

	NOMBRE	CARGO / VINCULACION	FIRMA	FECHA
Elaboró	EDWIN FERNANDO CADAVID	Director de interventoría		02/05/2024
Revisó	GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Supervisor / secretario de infraestructura		02/05/2024

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley.



ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

03-FR-16 VER.10.2024

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el contrato de interventoría No CO1.PCCNTR.5465544 de 2023 que tiene por objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SENDEROS PEATONALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA"**, se encuentra al día en la ejecución del contrato y que cada una de las actividades que se están facturando en la presente Acta de recibo parcial No. 01 se encuentran debidamente soportadas y ejecutadas, las cuales corresponden al 89.98% del valor total del contrato, CLAUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO:

"(...) El Municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato resultante mediante pagos sujetos al porcentaje de ejecución del contrato de obra, el cual se encuentra de la siguiente manera:

- a. El primer pago se realizará al contratista, una vez se cuente con un avance de obra del 25 % de obra ejecutada, revisada, verificada, avalada, aceptada y recibida a satisfacción por la INTERVENTORÍA y el SUPERVISOR.
- b. El 65% del valor del contrato mediante actas parciales según avance de obra ejecutada, revisada, y verificada, avalada, aceptada y recibida a satisfacción por la INTERVENTORÍA y el SUPERVISOR.
- c. Un pago final, no inferior al diez (10%) por ciento del avance financiero del valor del contrato y un porcentaje de avance físico de la obra del 100% de obra ejecutada, revisada, verificada, avalada, aceptada y recibida a satisfacción por la INTERVENTORÍA y el SUPERVISOR previa suscripción del acta de recibo final de obra y el acta de liquidación del contrato de obra. (...)"

Es por lo anterior, que la secretaria de infraestructura procede a llevar a cabo el trámite correspondiente del acta de recibo parcial de obra No. 01 del contrato de interventoría No CO1.PCCNTR.5465544 de 2023, en el periodo de 07 de noviembre de 2023 al 11 de marzo del 2024, por un valor total a pagar de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$186.771.473.00).**



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750



ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

03-FR-16 VER.10.2024

La presente se expide a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretaria se Infraestructura

CERTIFICACIÓN VALIDA ÚNICAMENTE PARA EL COBRO

ELABORÓ: JORGE BRANDON FUENTES BACCA

Profesional universitario – Apoyo a la supervisión

MARIA ALEJANDRA PARDO REYES

Profesional universitario – Apoyo a la supervisión

REVISÓ: GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretaría de Infraestructura



SC-CER116470



SA-CER753



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750